



2011

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



**ESCRITURA DE REACTIVACIÓN,
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
TAMARY S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **tres de enero del año dos mil once**, ante mí, Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, comparece la señora **María Luisa Román Bustamante**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva, de estado civil divorciado, y domiciliada en esta ciudad, quien comparece a nombre y en representación de la **Compañía INMOBILIARIA TAMARY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de **Gerente**, según lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega como habilitante de ésta escritura. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de Reactivación, a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta



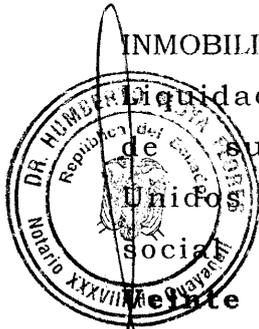
que dice así: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas que está a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Reactivación de la Compañía Anónima **INMOBILIARIA TAMARY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública la señora **María Luisa Román Bustamante**, a nombre y en representación de la Compañía Anónima **INMOBILIARIA TAMARY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de **Gerente** de la misma, y por lo tanto su representante legal, tal como lo acredita con su nombramiento inscrito que se acompaña, para que usted, Señor Notario, se sirva agregarlo en la escritura a otorgarse, como documento habilitante y amparada en lo dispuesto en el inciso primero del artículo trescientos setenta y cinco de la Ley de Compañías.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública que autorizó el Notario del cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el diecinueve



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

de octubre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la compañía **INMOBILIARIA TAMARY S.A.**, actualmente En Liquidación, domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de **Cuatro Millones de Sucres.-** b) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil, el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete, se aprobó el aumento de capital a la suma de **Doce Millones de Sucres**, y la reforma del estatuto social.- d) Mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el trece de noviembre del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de mayo del año dos mil uno, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera,





INMOBILIARIA TAMARY S.A., actualmente "En Liquidación", convirtió su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aumentó el capital social a la suma de **Un Mil Ciento** dólares de los Estados Unidos de América y reformó el estatuto social.- **e)** Mediante Resolución número SC.IJ.DJDL.G. cero nueve. cero cero cero siete seis dos uno, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el tres de diciembre del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil el seis de octubre del dos mil diez, se ordenó la liquidación de la indicada compañía.- **f)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, en sesión celebrada el tres de enero del dos mil once, resolvió reactivar la compañía, conforme aparece en la copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se agrega como documento habilitante para que sea parte integrante de esta escritura



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

pública.- **TERCERA: DECLARACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, la señora **María Luisa Román Bustamante** a nombre y en representación de **Compañía Anónima INMOBILIARIA TAMARY S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de **Gerente**, debidamente autorizada por

la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de enero del dos mil once, declara: **TRES.UNO.-**

Reactivada la compañía. **TRES.DOS.-** Elevada a escritura pública tal reactivación de la indicada compañía, en los términos del Acta ya referida.- **TRES.TRES.-** Que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- **CUARTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La representante legal de la compañía **INMOBILIARIA TAMARY S.A.**, actualmente "En Liquidación", declara bajo juramento que su representada no mantiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para los efectos de la Cláusula Tercera de este instrumento, inserte usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto del acta de la sesión de Junta General





Extraordinaria de Accionistas ya referida, que se acompaña, y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores así como la expresión de la voluntad de los accionistas de la compañía, así como el nombramiento del **Gerente** de la compañía. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-**

Quedan autorizados los abogados Carlos Rames Andrade y Jackson Leiton Batioja, para realizar todas las diligencias necesarias ante la Superintendencia de Compañías y otros organismos competentes, a fin de lograr el pleno perfeccionamiento legal de este acto societario.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de la escritura pública a otorgarse” **HASTA AQUÍ LA MINUTA** patrocinada por el abogado Jackson Leiton Batioja, matrícula número catorce mil doscientos sesenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas, que con los documentos que se agregan queda elevada a escritura pública.- **LEÍDA** esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz al otorgante, este la aprueba

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TAMARY S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DIA TRES DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los tres día del mes de enero del año dos mil once, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa, No. 1617 y Colón, se reúnen los accionistas de la compañía, señores: señora **María Luisa Román Bustamante**, por sus propios derechos, como propietaria de 27.998 acciones; señora **Tanya de los Ángeles León Román**, por sus propios derechos, como propietaria de 1 acción; y, el señor **Ricardo Eduardo León Román**, por sus propios derechos, como propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 0,04, cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de UN MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.120,00), dividido en 28.000 acciones de US\$ 0,04, cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre la liquidación de la compañía y resolver sobre la reactivación de la misma; y,
2. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con el punto anterior.

Ante la ausencia del Presidente, la Junta designa para que presida la sesión el señor. Ricardo Eduardo León Román, actuando en la Secretaría la Gerente, señora María Luisa Román Bustamante.

Se deja constancia de que la Secretaría de esta Junta formuló la lista de los asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifieste que se entre a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual concede el uso de la palabra a la Gerente de la compañía, quien manifiesta que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007621, del 3 de diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de octubre del 2010, ha ordenado la liquidación de la compañía por encontrarse disuelta e pleno derecho, ante lo cual propone a los presentes la reactivación de la misma.

La Junta luego de deliberar al respecto, una vez superadas las causales que motivaron su disolución, resuelve por unanimidad reactivar la compañía.

Aprobada como han sido la reactivación de la compañía, en los términos antes expuestos, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve, finalmente por unanimidad autorizar al Representante Legal de la compañía o al liquidador que se designe en el proceso de liquidación, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de reactivación y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva para que surta pleno efectos el antedicho acto societario.



No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Repetida que fue la sesión, contando con la concurrencia de los Accionistas con quien se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes. f) Sr. Ricardo Eduardo León Román, Presidente de la Junta; f) Sra. María Luisa Román Bustamante, Gerente -Secretaria; f) Sr. Ricardo Eduardo León Román; f) Sra. María Luisa Román Bustamante; y, f) Tanya de los Ángeles León Román.

Certificación: certificamos que la presente Acta es copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, 3 de enero del 2011


Ricardo León R.
Sr. Ricardo Eduardo León Román
PRESIDENTE DE LA JUNTA

María Luisa Román
Sra. María Luisa Román Bustamante
GERENTE -SECRETARIA

130142

13 DIC 2005

REFERENCIA No. 46604
REGISTRO Mercantil No. 24316.
Documentos.

Ref. 1930-4-83



Guayaquil, 20 noviembre del 2005

Señora
MARÍA LUISA ROMÁN BUSTAMANTE
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria TAMARY S.A., reunida el día de hoy tuvo a bien nombrar a usted en el cargo de GERENTE de la Compañía por el período de CINCO AÑOS.

De conformidad con el artículo décimo noveno de los Estatutos de la Compañía que constan en la Escritura Pública de constitución celebrada en esta ciudad el día diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Público abogado Germán Castillo Suárez, inscrita en el Registro Mercantil el día diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres. Con aumento de capital, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Quinto del Cantón, abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y siete. Por lo tanto como Gerente de la Compañía, Individual o conjuntamente con el Presidente, ejerce la representación legal de la Compañía.

Deseándole éxito en el ejercicio de su cargo, me suscribo su seguro servidor.

De usted atentamente

Ricardo León Román
Ricardo Eduardo León Román
Presidente

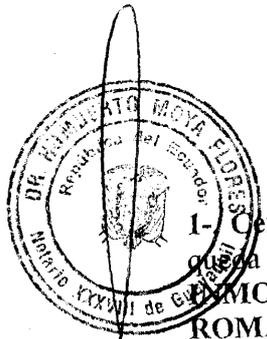
Por la presente doy mi aceptación al cargo de GERENTE para el que he sido nombrada. Guayaquil, 20 de noviembre del 2005.

María Luisa Román Bustamante
María Luisa Román Bustamante
Ced. Ciud. 0902603760. Nacionalidad ecuatoriana. Direc.: Av. Las Monjas 119 y Circunvalación

Registro Mercantil
add
COMPUTACION



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



1- **Certifico:** que con fecha trece de Diciembre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de GERENTE, de la Compañía INMOBILIARIA TAMARY S.A., a favor de MARIA LUISA ROMAN BUSTAMANTE, a foja 130.142, Registro Mercantil número 24.316, y anotado el trece de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número 46.607 del Repertorio.-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 46607
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR:

No. 18270

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA TAMARY S. A., a favor de MARIA LUISA ROMAN BUSTAMANTE, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, veintiuno de Diciembre del dos mil diez.-

Ab. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D E L E G A D A

CERTIFICO: Que con fecha 06 de Octubre del 2010, se inscribió la RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007621, dictada el 03 de Diciembre del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la LIQUIDACIÓN de la compañía INMOBILIARIA TAMARY S.A. Guayaquil, veintiuno de Diciembre del dos mil diez.-

Ab. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
D E L E G A D A



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020260376-0

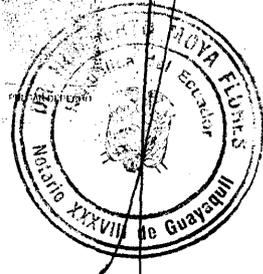
ROMAN, DUSTAMANTE MARIA LUISA
 GUAYAS / GUAYACUIL / CARDO / CONCEPCION /
 30 MARZO 1938

FECHA DE NACIMIENTO: 30 MARZO 1938
 REG. CIVIL: 001-0039-01744 F.
 GUAYAS / GUAYACUIL
 CARDO / CONCEPCION 1938

Maria Luisa Roman B
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUADOR ECUADOR ***** U11321122
 DIFUNDIDO
 SECRETARIA SECRETARIA
 ESTADISTICA SECRETARIA
 ESTADISTICA ROMAN
 SECRETARIA Y ASESORADO DEL PADRE
 ALBA DUSTAMANTE
 MADRE Y ASESORADO DE LA MADRE
 GUAYACUIL 05/09/2003
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 05/09/2003
 FORMAS: FIEN 0517247
 Gys



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990614725001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA TAMARY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE / AGENTE DE RETENCION: ROMAN BUSTAMANTE MARIA LUISA

CONTRIBUYENTE: ALVARADO MORAN MARIA EUGENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/01/1983 FEC. CONSTITUCION: 19/01/1983

FEC. INSCRIPCION: 16/03/1983 FEC. ACTUALIZACION: 04/09/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

RA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LORENZO DE GARAYCOA
Numero: 1617 Intersección: COLON Referencia ubicación: DIAGONAL AL ALMACEN TIA Telefono Trabajo:
042384558

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Roman Bustamante
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ORCV150805 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 04/09/2007 05:09:00

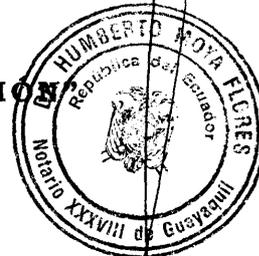


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

p' INMOBILIARIA TAMARY S.A. "EN LIQUIDACION"

RUC: 0990614725001



Maria Luisa Román B

Sra. María Luisa Román Bustamante
GERENTE
C.C. N° 090260376-0

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 06 DE ENERO DEL 2011

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJDL-G-11-0000439** DEL DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **20 DE ENERO DEL 2.011**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACION, DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TAMARY S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **03 DE ENERO DEL 2.011**.

GUAYAQUIL, ENERO 25 DEL 2.011

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**





NUMERO DE REPERTORIO: 5.114
FECHA DE REPERTORIO: 25/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1- **Certifica:** que con fecha veinticinco de Enero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0000439, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 20 de enero del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía INMOBILIARIA TAMARY S.A., de fojas 8.555 a 8.570, Registro Mercantil número 1.568.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 5114



\$24.08

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL- ECUADOR**

DOY FE: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto, de la Resolución N° SC-IJ- DJDL- G-11- 0000439, expedida el veinte de enero del dos mil once, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, tomé nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCION de la Compañía Inmobiliaria TAMARY S.A., de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, de la APROBACION de la Reactivación, de la mencionada Compañía, que contiene esta copia. Guayaquil, treinta y uno de enero del dos mil once. LA NOTARIA.



[Handwritten signature]
Ab. Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava,
Guayaquil - Ecuador

